

Cipolletti, 30 de junio de 2025

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "HOMANN, HECTOR ELADIO S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° CI-00205-C-2025); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada (el 09/03/2025) se acredita el fallecimiento de HECTOR ELADIO HOMANN - DNI 7560841, ocurrido el día 19 de junio de 2021, en Cipolletti, provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil divorciado, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio con anotación marginal de divorcio (el 03/04/2025).

Sus hijos: LESLIE PATRICIA HOMANN - DNI 17520911, HENRY HECTOR HOMANN - DNI 20292322 y GUSTAVO ADOLFO HOMANN - DNI 25460239, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, agregadas (el 09/03/2025).

En fecha 18/03/2025, se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en fecha 26/03/2025, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 26/06/2025, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 08/04/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio Web del Poder Judicial y en fecha 21/04/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de HECTOR ELADIO HOMANN, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: LESLIE PATRICIA HOMANN, HENRY HECTOR HOMANN y GUSTAVO ADOLFO HOMANN.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL.**

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC - Ley 5777. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci

Juez